



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5^a No. 2-74 esquina
Correo electrónico: iprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Ingresa al Despacho de la señora juez informando que se trata de un predio de carácter urbano. Sírvase proveer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE ELICIO CORTES GIL
DEMANDADO: CRESCENCIA CASTILLO Y OTROS
RADICADO: 2022 00073

Guachetá Cundinamarca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la manifestación efectuada por la ANT y al tratarse el predio de objeto de usucapión dentro del presente proceso de carácter urbano, se tiene que la competencia de esta clase de predios está en cabeza del municipio correspondiente. Ofíciase al Municipio de Guachetá sobre la existencia del presente proceso, para que efectúe manifestaciones que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA</p> <p>ESTADO N°. 15 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 25 DE OCTUBRE DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.</p> <p>PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria</p>

Firmado Por:

Blanca Aurora Andrade Roa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guachetá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac3a8f1a34bcc61f75f89c2af68f735875a29d11ad04f8926c8e75b67c7e560**

Documento generado en 24/10/2023 07:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>